



MENDOZA, 11 FEB 2025

VISTO:

El EXP-SUDOCU N° 7597/2024, en el que la **DIRECTORA DE LA CARRERA DE POSGRADO ESPECIALIZACIÓN EN PERIODONCIA**, Dra. Estela María RIBOTTA, solicita la continuidad del dictado de la misma atento a lo resuelto por el Consejo de Administración de Fundación Independencia con sede en Córdoba, y ;

CONSIDERANDO:

Que además y ante el retiro de sus funciones, la Dra. RIBOTTA, propone a la Dra. María Matilde USIN como Directora de la Carrera Especialización en Periodoncia en la sede Córdoba; Prof. Esp. María Laura CALATAYUD, Secretaria de Posgrado, de la Facultad, presta conformidad a lo solicitado como así también la aprobación de la renovación del convenio de reciprocidad académica entre la Facultad de Odontología y la Fundación Independencia, para su continuidad;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 26 de noviembre de 2024 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar la continuidad del dictado de la **CARRERA DE POSGRADO DE ESPECIALIDAD EN PERIODONCIA**, sede Fundación Independencia, Córdoba; aprobar la renovación del convenio de reciprocidad académica entre la Facultad de Odontología y la Fundación Independencia y aceptar la designación de la **Dra. María Matilde USÍN** como Directora de la misma para que se desempeñe como Directora de la Carrera en la sede Fundación Independencia en reemplazo de la Dra. Estela M. RIBOTTA.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 007

TGU. Omar Walter GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Od. Esp. María Laura CALATAYUD
SECRETARIA de POSGRADO

Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT
DECANO